

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, y atento las razones invocadas,

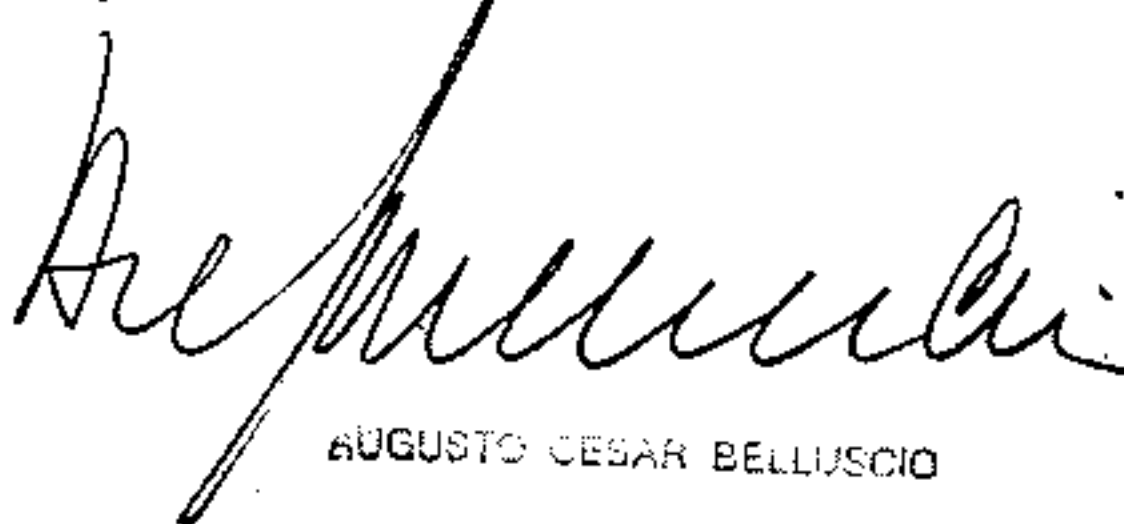
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1989, la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO